El Carmen, 30 junio de 2026

Señor(a)
SILVIA EUGENIA ALZATE HERNANDEZ
Supervisor(a) del Contrato N. **130-CPS-232-2026**
Municipio de El Carmen de Viboral

Asunto: Informe de Actividades No. **005**

Cordial Saludo.

De acuerdo con el **contrato No. 130-CPS-232-2026.** celebrado entre ***GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.***, y el Municipio de El Carmen de Viboral, el cual tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO."*** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del **02 de junio al 01 de julio de 2026**, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD**	**ANEXOS**
1. Planificar las estrategias y acciones que posibiliten la obtención de ingresos fiscales y detectar riesgos de evasión fiscal relacionados con los ingresos tributarios, para una efectiva gestión de las finanzas territoriales.	Se realizo la identificación y análisis de contribuyentes con riesgo de omisión en la presentación de declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, mediante cruces de información entre vigencias gravables anteriores vs vigentes, con el fin de detectar posibles escenarios de evasión fiscal y fortalecer las estrategias de gestión de ingresos tributarios.	**Anexo_01_**Data fisca ICA2024 VS ICA2025 - OMISOS **Anexo_02_**Remisión Data Omisos ICA 2024VS2025
2. Potenciar los procesos y trámites relacionados con el impuesto de industria y comercio, para el mejoramiento de los indicadores económicos y de gestión tributaria	Se realizo depuración, actualización y análisis de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio mediante la verificación de declaraciones presentadas, pagos efectuados y obligaciones pendientes, incorporando información de la DIAN y entidades financieras para fortalecer la gestión tributaria y priorizar acciones de cobro. Diseño e implementación de estrategia persuasiva dirigida a contribuyentes omisos en la	**Anexo_03_**Data Cartera abril 2026 Trasladar títulos **Anexo_04_**Remisión Data Cartera Para Traslado A Cobro. **Anexo_05_**MODELO MENSAJE CORREOS ICA2025VS2024

	presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2025, mediante la estructuración de comunicación orientada a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Consolidación y depuración de la base de datos de contribuyentes activos del Impuesto de Industria y Comercio, incorporando información sobre presentación de declaraciones, clasificación en régimen simplificado y datos de contacto, con el fin de fortalecer las actividades de seguimiento, control tributario y gestión persuasiva.	**Anexo_06_**Remisión Modelo De Mensaje Omisos ICA 2024VS2025 **Anexo_07_**Data Contribuyentes Inventario de declaraciones. **Anexo_08_**Remisión Data Contribuyentes Inventarios Declaraciones
3. Brindar asesoría en el diseño, implementación y evaluación de políticas fiscales y financieras y de la hacienda pública, que optimicen el uso de los recursos públicos, mediante la generación de ingresos propios y la gestión eficiente de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.		
4. Apoyar en la estructuración de los programas de fiscalización y control tributario en materia del impuesto de industria y comercio para facilitar la toma de decisiones y gestión de nuevos ingresos que fortalezcan el presupuesto del	Se apoyó en el análisis y cruce de información reportada por la Superintendencia Financiera frente a las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, identificando posibles diferencias en bases gravables y oportunidades de fiscalización para fortalecer el control tributario y la generación de ingresos municipales.	**Anexo_09_**Cruces Data Superintendencia Financiera **Anexo_10_**Remisión Data Superintendencia Financiera

municipio	Se proyecto Requerimiento de Información Para la DIAN, con el fin de actualizar datos de contactabilidad.	**Anexo_11_**ROI RUT DIAN EL CARMEN **Anexo_12_**Envio Proyección de ROI -DIAN - RUT
5. Brindar acompañamiento en la implementación de medidas administrativas que impacten el recaudo y la administración de los tributos mediante el nombramiento de los agentes de retención y autorretención, clasificación de contribuyentes en el sistema preferencial, así como su seguimiento para garantizar el aumento de recursos por este concepto y que impacten de manera significativa las arcas municipales	En desarrollo de las medidas administrativas orientadas al fortalecimiento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, se realizó revisión a las declaraciones bimestrales de Retención y Autorretención correspondientes al BIM 2 de 2026, identificando inconsistencias entre facturas vigentes y declaraciones en estado temporal por un valor considerable. Se remitió reporte consolidado al municipio para la verificación de pagos en el sistema financiero y la aplicación correcta de los mismos, con el fin de evitar saldos inexactos y activar, de ser necesario, las acciones administrativas tendientes al cobro y normalización de la obligación. Se proyectaron las resoluciones mediante las cuales se modificó el nombramiento y compilación de los agentes de retención y autorretención. Se revisó y ajustó la resolución de revocatoria de los Agentes de Retención y Autorretención	**Anexo_13_**Control Rete y Auto BIM 22026 **Anexo_14_**Remisión Reporte Declaraciones Bimestre 2-2025 **Anexo_15_**Modificación de la Resolución Agentes de Retención 2026 **Anexo_16_**Envio Modificación Agentes de Retención **Anexo_17_**Resolución Revocatoria Agentes de Autorretención 2026 **Anexo_18_**Envio revisión de la revocatoria de los Agentes de Autorretención **Anexo_10_**Resolución Revocatoria Agentes de Retención 2026 **Anexo_20_**Revisión y proyección de la resolución de revocatoria de los Agentes de Retención

6. Optimizar la actualización de los instrumentos documentales para realizar los procesos de auditoría y fiscalización del impuesto de industria y comercio, que brinde asesoría jurídica a la administración municipal.	Consolidación y actualización de la base de datos de contribuyentes con Liquidaciones Oficiales de Aforo expedidas o en trámite, implementando controles de validación para evitar inconsistencias en el procesamiento de declaraciones y fortalecer los procedimientos de fiscalización tributaria. Se proyecto concepto con la finalidad de aclarar situaciones que se presentan en el Municipio. Se apoyo jurídicamente al Municipio en todos los temas que requirieron relacionados con impuesto y fiscalización.	**Anexo_21_**Data Liquidaciones de Aforo **Anexo_22_**Remisión Contribuyentes Con Liquidaciones de Aforo **Anexo_23_**Concepto Factura Titulo SAIMYR **Anexo_24_**Envio concepto Factura Titulo **Anexo_25_**Apoyo Jurídico al Municipio Del Carmen de Viboral
7. Apoyar en la revisión jurídica de los actos administrativos definitivos y en la revisión de las respuestas a los recursos de reconsideración, así como apoyar en la revisión, actualización e implementación de minutas que sean necesarias para llevar a cabo los procesos de investigación, comprobación, inspecciones tributarias de dicho impuesto, etc.	Se revisaron los requisitos legales de recurso de reconsideración y como no cumplía con los mismos se inadmitió. Se revisaron autos de archivo de procesos que se terminaron por cumplimiento de obligaciones. Se reviso y ajusto las proyecciones realizadas en respuesta a las diferentes solicitudes de contribuyentes o a los procesos de fiscalización. Se reviso la proyección por medio de la cual se acepta una solicitud de devolución	**Anexo_26_**INADMITE RECURSO CONSTRUINVERSIONES **Anexo_27_**Revisión Auto Admisorio de Recurso **Anexo_28_**Auto de Archivo JANETH MARLENY RAMIREZ **Anex_29_**Envio Revisión Auto de Archivo Janeth Ramírez. **Anexo_30_**Envio respuesta Gerónimo P. **Anexo_31**_Respuesta a Gerónimo P. **Anexo_32_**Envio Revisión a solicitudes de Agentes de Retención **Anexo_33_**Por medio de la cual se acepta solicitud de devolución **Anexo_34_**Envio revisión Devolución

	Se reviso y ajusto las proyecciones realizadas a solicitud de Revocatoria Directa	**Anexo_35_**Revocatoria 2021 Luis D. (2) **Anexo_36_**Revocatoria 2022 Luis D (1) **Anexo_37_**Envio revisión y Ajuste Revocatoria Luis D.
	Se elaboró concepto jurídico sobre el tratamiento del error de transcripción identificado en el artículo 543 del Acuerdo Municipal No. 15 de 2024, como apoyo a la revisión jurídica de las actuaciones de la Administración Tributaria. Se elaboraron y remitieron minutas para el cierre de la inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT), tanto a solicitud de parte como de oficio, como apoyo a la actualización de los formatos utilizados por la Administración.	**Anexo_38**_Concepto Jurídico Error Art 543 **Anexo_39**_Minutas cierres Inscripción RIT
8. Realizar transferencia de conocimiento para generar capacidad intelectual a los actores involucrados con el impuesto de Industria y Comercio, respecto del ciclo de fiscalización y auditoría en materia procedimental para maximizar y generar mayor transparencia, eficiencia y equidad en los procesos que realice la entidad	Se brindó acompañamiento técnico permanente al equipo de Hacienda mediante la atención de consultas relacionadas con inscripciones, programas de fiscalización en curso, cartera y contribuyentes del gremio floricultor, proporcionando criterios normativos y procedimentales para fortalecer la gestión del Impuesto de Industria y Comercio. Realización de capacitación y transferencia de conocimiento al personal de la Secretaría de Hacienda sobre el proceso de fiscalización tributaria, incluyendo omisos, inexactos, no declarantes y discusión de actos administrativos, con el fin de	**Anexo_40_**REGISTRO DE DIFERENTES DUDAS Y SOLICITUDES **Anexo_41_**Asistencia Capacitación Fiscalización Omisos e Inexactos **Anexo_42_**Presentación Fiscalización Omisos Inexactos.

	fortalecer capacidades institucionales en control tributario y mejorar la gestión del recaudo.	**Anexo_43_**Acta Capacitación Fiscalización Omisos Inexactos **Anexo_44_**Remisión presentación Fiscalización, Omisos e Inexactos y Manual de Fiscalización
9. Desarrollar las demás actividades que sean necesarias y que guarden relación con el objeto del contrato, previa concertación con la supervisión y/o el secretario de despacho	Se brindó acompañamiento permanente a la gestión tributaria del municipio, mediante atención de consultas técnicas, orientación en actuaciones administrativas y apoyo tanto presencial como virtual a los funcionarios del área, garantizando coherencia procedimental y adecuado desarrollo de los procesos en materia de Industria y Comercio.	**Anexo_40_**REGISTRO DE DIFERENTES DUDAS Y SOLICITUDES

Por último, le informamos que cada una de las actividades descritas en el presente informe se encuentra debidamente soportada, con el respectivo anexo, los cuales, son parte integral del presente informe. No obstante, si en cualquier instancia del contrato se llegará a requerir cualquier soporte, este estará disponible para cuando sea solicitado por ustedes.

Cordialmente,

RICARDO VALENCIA ESCOBAR
C.C. Nro. 8.356.816
Representante Legal
GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.
NIT 900.747.313-1